



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS

Administración

Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios urbanísticos, concesión de licencias y resoluciones exigidas por la legislación urbanística y de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del municipio de Dehesas Viejas (Granada)

Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios urbanísticos, concesión de licencias y resoluciones exigidas por la legislación urbanística y de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del municipio de Dehesas Viejas (Granada)

D. Emilio Aguilar González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dehesas Viejas.

HACE SABER

El Pleno del Ayuntamiento de Dehesas Viejas en sesión extraordinaria celebrada el día 24/09/2026, adoptó, entre otros, el siguientes acuerdo:

Primero.

-Aprobar provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios urbanísticos, concesión de licencias y resoluciones exigidas por la legislación urbanística.

-Aprobar provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del municipio de Dehesas Viejas (Granada)

Segundo.

Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de **treinta (30) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el período de exposición pública, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Dehesas Viejas, a 24 de septiembre de 2026

Firmado por: El Alcalde-Presidente Emilio Aguilar González.